



**ACTA No. 01**

**FECHA:** Enero 10 de 2012

**HORA:** 3.15 PM

**LUGAR:** SALA DE JUNTAS GERENCIA DE LA ESE

**CONVOCADO POR:** DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

**ASISTENTES:**

Pedro Hernán Suárez Trujillo

Alcalde

Sandra Marcela Muñoz

Secretaria de Salud Municipal

Eduardo Barón Zambrano

Representante Prof. Administrativos

Jesús María Gorrón

Representante Prof. Asistenciales

Doris Yaneth González Clavijo

Gerente

**INVITADOS:**

Madeleine Pantoja

Primera Dama

Juan Laguna

Asesor Planeacion ESE

Carlos Cuervo

Asesor Financiero

Duber A Sánchez

Asesor Jurídico ESE

Jaime Valbuena

Revisor Fiscal

Dagoberto Barrios

Asesor de Presupuesto ESE CEO

Faiver Segura

Profesional U ESE CEO

Carlos Sandoval

Subgerente ESE CEO

Mauricio Sandoval

Asesor Jurídico Secresalud

Yaneth Meneses

Almacenista ESE CEO

Mercedes Gómez

Asesor Talento humano ESE

Faiber Aroca

Asesor Municipio

**1. DESARROLLO DE LA REUNION:**

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Enero 10 de 2.012 y solicita dar lectura al orden del día. La **Doctora Doris González**, presenta a los miembros de la Junta Directiva e informa que está pendiente de elegir el representante de los usuarios.

**2. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

La Dra. Doris Janeth González, llama a lista y están presentes el Dr. Pedro Hernán Suárez T, Alcalde, la Dra. Sandra Marcela Muñoz, Secretaria de salud Municipal, el Dr. Eduardo Barón Zambrano y el Dr. Jesús Maria Gorrón habiendo quórum para deliberar y decidir.

**3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

El orden del día fue leído por la Dra. Doris González.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona los contratos adicionales de los convenios 554 de 2.011 "Recuperación nutricional para niñas y madres gestantes y el 431 de 2.011 "Enfermedades crónicas asociadas al riesgo cardiovascular, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se retira la suspensión de las plazas rurales habilitadas a la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza a la gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar convenios interadministrativos al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la actual vigencia fiscal, sin necesidad de pasar a junta directiva para la vigencia 2.012
6. Definición de las directrices para la convocatoria de la elección del Gerente de la ESE
7. Propositiones y varios.

La **Dra. Doris González**, solicita modificación del orden del día, incluyendo un punto de presentación informe con corte a Noviembre 30 de 2.011 y excluir el punto 3 en razón a que el COMFIS, no se ha reunido para autorizar la adición propuesta. El **Dr. Pedro Hernán Suárez**, propone aplazar el punto 6 para una nueva junta. El orden del día con las proposiciones propuestas fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad quedando así:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Presentación informe con corte a Noviembre 30 de 2.011
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se retira la suspensión de las plazas rurales habilitadas a la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza a la gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar convenios interadministrativos al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la actual vigencia fiscal, sin necesidad de pasar a junta directiva para la vigencia 2.012
6. Propositiones y varios.

**4. Presentación informe con corte a Noviembre 30 de 2.011**

La **Dra. Doris González**, hace la presentación del informe el cual es parte integral del acta. El **Dr. Pedro Suárez**, pregunta porque con COMFAMILAR, existen usuarios por evento y capitados, a lo cual la **Dra. Doris González**, informa que se dan por los procesos de negociación. En el tema de vinculados la **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, informa que se está revisando e inicialmente se va a proyectar el convenio con los recursos del situado fiscal sin fondos. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que la población objeto de la ESE, es el régimen subsidiado y vinculados los cuales han venido disminuyendo. Que en cuanto a los subsidiados están contratados aproximadamente 160.000 usuarios, equivalentes a 115.000 con prestación plena. Que las EPS, han creado

*[Handwritten signature]*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

sus propias IPS y recomienda que con el apoyo de la secretaría de Salud y el Señor Alcalde, buscar la contratación de mas usuarios y con respecto de la disminución de vinculados existe incoherencia, en razón a que la disminución de vinculados no se ve reflejado en el aumento de usuarios subsidiados. La **Dra. Doris González**, Informa que gran parte de la disminución de vinculados es motivada por la depuración de las bases de datos. El **Dr. Pedro Suárez**, pregunta como funciona el régimen subsidiado con aporte de regalías. El **Dr. Mauricio Sandoval**, Informa que en el momento no existen directrices del Ministerio de la protección social, que permita la utilización de los recursos para financiar el aseguramiento. En el punto del convenio CRUE, la **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, manifiesta que según conversaciones con el anterior secretario de salud, para el manejo de este programa se debe unir esfuerzos con la Secretaría departamental, sin embargo está pendiente de hacer las averiguaciones en el Ministerio previo a la toma de decisiones. El **Dr. Eduardo Barón**, informa que en años anteriores las utilidades de la Empresa superaban los \$2.500 millones, pero a partir del 2.007 el mercado ha cambiado, se disminuyeron usuarios, en el 2.009 se presentó pérdida de \$1.400 millones, pero le preocupa la tendencia a la baja de los indicadores claves como penetración de mercado, satisfacción del usuario, margen de utilidad, no obstante manifiesta que actualmente los indicadores de la empresa son buenos. Informa que es necesario buscar alternativas para disminuir gastos, sin embargo la empresa no es sensible a la disminución de costos, por lo tanto la solución es cerrar centros de salud para poder disminuir la oferta y hace una reflexión que en la actualidad la participación en el mercado en régimen subsidiado es del 72%, pero de acuerdo a la ley la contratación obligatoria es del 60%, lo cual es riesgosa para la empresa, por lo tanto es necesario definir temas claves como el cierre de los centros una vez se construyan el CAIMI y el Centro de salud de la Comuna 6, para que no pase lo mismo cuando se construyó el centro de Palmas, que se pretendía cerrar el 7 de agosto, pero no se cerró. La **Dra. Doris González**, manifiesta estar de acuerdo con las reflexiones del Dr. Eduardo e informa que es necesario redefinir la oferta una vez se construyan los nuevos centros. El **Dr. Eduardo Barón**, hace una reflexión sobre el presupuesto del 2.012, que aunque se encuentra equilibrado entre ingresos mas disponibilidad inicial es igual a los gastos, la operación arrojaría una pérdida de \$1.500 millones, por lo cual se tendría que financiar con los ahorros de la empresa, por lo tanto la instrucción fue la de disminuir gastos. Que el nuevo plan de desarrollo y plan de gestión debe contemplar este tema, teniendo en cuenta que recursos de oferta no se tienen y las tarifitas de contratación con las EPS han venido disminuyendo de un 60 a un 50%. La **Dra. Doris González**, informa que el tema presupuestal la UPC se calculó con un incremento del 3%, pero subió el 11%, existiendo un colchón favorable con esta diferencia; que el presupuesto se encuentra equilibrado, que es necesario hacer ajustes y darle un manejo con austeridad. Igualmente hace una reflexión sobre la tendencia en la disminución de ingresos por la no contratación de CAPRECOM, la disminución de recursos para la atención de vinculados, la disminución en la contratación de usuarios, que se ha venido dando desde el año 2008 y que ha llevado que todas las ESEs, hayan tenido problemas económicos y analiza que en las épocas de utilidades altas la inversión en mejoramiento de infraestructura y dotación fue mínima, no obstante en el periodo 2.010-2011, con todas las dificultades económicas se ha proyectado la construcción de los centros de salud CAIMI y Comuna 6 y se ha asegurado la cofinanciación de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

aproximadamente \$12.000 millones, que significa llevar la empresa adelante a la competitividad **Dr. Jesús María Gorrón**, manifiesta que el tema de fondo es la estructura de la Ley, siendo necesaria su eliminación. En cuanto al Call Center hace una reflexión por los innumerables inconvenientes y la baja operatividad que ha tenido; igualmente manifiesta la inconformidad con la implementación de nuevo programa punto net, el cual no agiliza la atención al contrario es más engorroso. Manifiesta que es necesario examinar la planta de personal y fortalecer el área asistencial. Con respecto al cierre del centro de salud 7 de agosto manifiesta que ha faltado mayor comunicación. **La Dra. Doris González**, Manifiesta que el CALL CENTER, no es el problema de fondo, que el problema es la estructura del sistema de salud, el cual está basada en la contratación con las EPS, las cuales contratan un límite de atenciones y que representan la oferta o citas que puede dar la ESE, pero la demanda de servicios es mucho mayor. Seguidamente hace un recuento de la forma como se asignaban las citas anteriormente por teléfono de 7 a 9 AM y en forma presencial, lo cual presentaba gran insatisfacción; que con la implementación el año 2011, en marzo se amplió la franja para la solicitud de citas de 7 am a 2 pm, lo cual llevó a que la oportunidad se incrementara a 12 días, pero se incrementó la inasistencia, lo que llevó a reorganizar los horarios y definir las agendas en forma semanal. Que evaluadas la insatisfacción esta obedece en gran medida por el costo de las llamadas, pero no se tiene en cuenta el sistema anterior que los usuarios tenían que pagar por el desplazamiento y muchas veces se pagaba por la ficha o turno en la asignación de la cita por el oportunismo de algunas personas, además de las agresiones físicas y amenazas que se veían sometidos los servidores de la ESE. Igualmente informa que la asignación de citas está determinada por el nivel de contratación con las diferentes EPSS, además resalta que el nivel de servicios en el mes de marzo fue del 10% y ahora alcanza el 50%, que no es óptimo, pero refleja un mejoramiento. Que se han tomado medidas para mejorar como la asignación de cita de control una vez se tome el laboratorio, sin necesidad de hacer ninguna llamada, al igual que las citas de control de odontología se asigna en el consultorio, las citas de p y p se asignan en cada centro de salud y las citas para usuarios con discapacidad, niños, madres gestantes y ancianos son presenciales, no obstante se requiere su evaluación para buscar alternativas. El **Dr. Eduardo Barón**, informa que el nuevo programa punto net es muy bueno y trae un aplicativo para asignación de citas y recomienda su evaluación.

**5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se retira la suspensión de las plazas rurales habilitadas a la ESE Carmen Emilia Ospina.**

La **Dra. Doris González**, hace una presentación general del proyecto. El **Dr. Faiver Segura**, hace una exposición detallada del proyecto que consiste en cambiar las dos plazas de servicio social obligatorio por dos plazas de médicos para un total de 4 plazas, con el fin de hacer la novedad ante la secretaria de salud departamental y el Ministerio de la protección social; igualmente informa que se ajustó los honorarios a los equivalentes del personal de contrato. El **Dr. Eduardo Barón**, informa que el proyecto en la reunión pasada se evaluó de acuerdo con la Resolución 1058 y fue negado. Por otra parte

*ef*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

manifiesta que el proyecto no está debidamente justificado, no existe estudio técnico, jurídico ni presupuestal y de acuerdo con la resolución 1058 no hay obligatoriedad de tener profesionales en servicio social obligatorio. Igualmente informa que con la Ley 1438 de 2.011, no se puede tener Personal por contrato y sugiere que este tema fuese abordado en el estudio de reestructuración que haga la ESE. **Dr. Jesús María Gorrón**, manifiesta estar de acuerdo con el proyecto ya que es necesario que a los profesionales recién egresados, darle la oportunidad de adquirir experiencia. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, opina que las plazas de servicio social obligatorio son necesarias, que la Resolución 1058 da la oportunidad de tener plazas rurales mediante contratación por prestación de servicios, la cual busca dar solución a una realidad nacional. El **Dr. Pedro Suárez**, propone incluir en los considerandos del acuerdo la justificación técnica, jurídica y la disponibilidad presupuestal, de acuerdo con las observaciones del dr. Barón, además de las ventajas de ayudar a los egresados, la disponibilidad en la prestación de servicios. El proyecto de acuerdo con la propuesta del Dr. Pedro Suárez fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

- 6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza a la gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar convenios interadministrativos al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la actual vigencia fiscal, sin necesidad de pasar a junta directiva para la vigencia 2.012**

La **Dra. Doris González** hace la presentación general del proyecto. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, propone hacer ajustes al proyecto en cuanto a que el alcance sean los convenios y contratos con el Municipio de Neiva; definir el término de las facultades a 6 meses y presentar informes por escrito en la reunión de junta siguiente ya sea ordinaria o extraordinaria. El **Dr. Eduardo Barón**, propone que la adición se haga previa aprobación del COMFIS. El **Dr. Pedro Suárez**, pone en consideración el proyecto de acuerdo con los ajustes propuestos por la Dra. Sandra Marcela y el Dr. Eduardo Barón, el cual es aprobado por unanimidad.

- 7. Propositiones y varios.**

La **Dra. Doris González**, informa que ha llegado la circular 012 de ANTHOC y la circular conjunta 006 del Ministerio de la protección social y la función pública sobre el manejo del personal de contrato y seguidamente da lectura al circular 012. Igualmente hace una evaluación del personal de contrato que para el 2.012 asciende a \$8.271 millones, de los cuales \$1.402 millones es para personal administrativo y \$6.869 millones para personal asistencial y si se vincula este personal a la planta el costo ascendería aproximadamente a \$13.000 millones. El **Dr. Duber Sánchez**, hace un análisis sobre el alcance de la norma y aclara que la ley 1438 de 2.011, había dado plazo de incorporar al personal de contrato asistencial hasta Junio de 2.013, pero fue derogada por la ley 1450 de 2011 y la incorporación de dicho personal debe darse en forma inmediata previo realización del estudio técnico, pero dadas las condiciones económicas de la ESE, es inviable y la entidad no lo soportaría. Como solución propone solicitar los conceptos respectivos a la



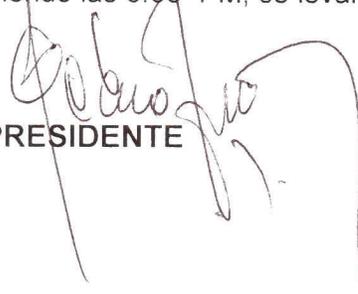
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Función pública, el Ministerio de la Protección Social entre otros. El **Dr. Pedro Suárez**, teniendo en cuenta que esta es una problemática de toda la red pública de salud, propone que se realice un foro a nivel departamental con la participación de todas las ESEs departamentales y municipales, el Ministerio de la protección social, la supersalud y demás actores del sistema, liderado por la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de abordar la problemática y buscar soluciones, antes de tomar decisiones.

Siendo las 6:05 PM, se levanta la sesión

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIA

4



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA**  
10 de Enero de 2012

**CONTROL DE ASISTENCIA**

Dr. **PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**  
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO**  
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**  
Representante Administrativo de la Institución

Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**  
Representante Asistencial de la Institución

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**  
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**  
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

**Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (II)**

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7

## JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

10 de Enero de 2012

### ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona los contratos adicionales de los convenios 554 de 2011 “Recuperación nutricional para niñas y madres gestantes y el 431 de 2011 “Enfermedades crónicas asociadas al riesgo cardiovascular, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.
4. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se retira la suspensión de las plazas rurales habilitadas a la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para adicionar convenios interadministrativos al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la actual vigencia fiscal, sin necesidad de pasar a junta directiva para la vigencia 2012.
6. Definición de las directrices para la convocatoria de la elección del Gerente de la ESE.
7. Propositiones y Varios.

---

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (II)

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva